

Anexo Técnico 2008 Parálisis Cerebral

1. Categorías y Ramas:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
1998 - 2000 (8-10 años) Infantil menor.	Femenil, Varonil Mixta (únicamente para Boccia)
1995 - 1997 (11-13 años) Infantil mayor.	
1987 - 1994 (14-21 años) Juvenil	

2. Participantes:

Podrán participar todas las Asociaciones afiliadas a FEMEDEPC al corriente de sus obligaciones estatutarias. Los Estados en los que no exista Asociación afiliada a ésta Asociación Deportiva Nacional, no podrán participar en este evento.

Las Delegaciones serán integradas de la siguiente manera:

- Deportistas con Diagnóstico Médico de Neurología del tipo de Parálisis Cerebral o de algún otro tipo de lesión neurológica que porta.
- Un Delegado por Asociación.
- Un Entrenador por deporte.
- Un Auxiliar Deportivo por cada deportista en silla de ruedas.
- Un Auxiliar Deportivo por cada dos deportistas con andador, bastón o muletas.
- Un Auxiliar Deportivo por cada cuatro deportistas ambulantes que no requieren ningún tipo de ayuda para su desplazamiento.
- Un Juez y Clasificador, siempre y cuando hayan sido designados por la Asociación Deportiva Nacional, de conformidad al Reglamento General de Participación 2008.

La cantidad máxima de participación por Delegación en los deportes de Atletismo, Boccia y Natación, será de tres deportistas por prueba, rama, categoría y clasificación.

En la disciplina de Futbol 7 A-Side, sólo podrá inscribirse un equipo de 10 jugadores por categoría.

En dicha modalidad solamente la premiación de la Categoría Juvenil contará para el Cuadro General de Medallas de la Paralimpiada Nacional 2008, no así la Categoría Infantil toda vez que inicia su promoción.

Cada deportista podrá participar en tres pruebas individuales dentro de un deporte individual y en un deporte de conjunto. Los deportistas con andador, bastón o muletas, no podrán participar en pruebas de Pista ni en Futbol 7 A-Side.

Las medallas obtenidas por cada Delegación participante, sólo se contabilizarán en el Cuadro General de Medallas cuando correspondan a una prueba o torneo en la que hayan participado al menos dos competidores de dos Delegaciones diferentes.

3. Pruebas:

3.1 Atletismo.

Pruebas	1998-2000 Infantil menor (8-10 años)						
	T32	T33	T34	T35	T36	T37	T38
Pista							
50m Planos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
80m Planos				✓	✓	✓	✓

Campo	F32	F33	F34	F35	F36	F37	F38
Costalito	✓						
Pelota		✓	✓	✓	✓	✓	✓

Pruebas	1995-1997 Infantil Mayor (11-13 años)						
	T32	T33	T34	T35	T36	T37	T38
Pista							
100m Planos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200m Planos					✓	✓	✓

Campo	F32	F33	F34	F35	F36	F37	F38
Bala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Disco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jabalina				✓	✓	✓	✓
Clava	✓						
Salto de Longitud						✓	✓

Pruebas	1994-1987 Juvenil (14-21 años)						
	T32	T33	T34	T35	T36	T37	T38
Pista							
100m Planos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200m Planos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400m Planos					✓	✓	✓
800m Planos					✓	✓	✓
1500m Planos					✓	✓	✓

Campo	F32	F33	F34	F35	F36	F37	F38
Bala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Disco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jabalina		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clava	✓						
Salto de Longitud					✓	✓	✓

3.2 Boccia.

Categoría Única: 1987-2000 (8-21 años)			
Boccia	BC1	BC2	BC3
Individual	✓	✓	✓

3.3 Futbol 7 A-Side.

Categorías Combinadas: 1995-2000 (8-13 años)				
Torneo de Equipo	SOC 5	SOC 6	SOC 7	SOC 8
	✓			

1987-1994 Juvenil (14-21 años)				
Torneo de Equipo	SOC 5	SOC 6	SOC 7	SOC 8
	✓			

3.4 Natación.

1998-2000 Infantil Menor (8-10 años)											
Natación	SF1	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10
25m Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25m Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1995-1997 Infantil Mayor (11-13 años)										
Natación	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10
25m Libres	✓	✓	✓	✓	✓					
50m Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100m Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50m Dorso	✓	✓	✓	✓	✓					
100m Dorso						✓	✓	✓	✓	✓
25m Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓					
50m Mariposa						✓	✓	✓	✓	✓
25m Pecho	✓	✓	✓	✓						
50m Pecho					✓	✓	✓	✓	✓	

1987-1994 Juvenil (14-21 años)										
Natación	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10
50m Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100m Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200m Libres	✓	✓	✓	✓	✓					
400m Libres						✓	✓	✓	✓	✓
50m Dorso	✓	✓	✓	✓	✓					
100m Dorso						✓	✓	✓	✓	✓
50m Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
100m Mariposa								✓	✓	✓
50m Pecho	✓	✓	✓	✓						
100 m Pecho					✓	✓	✓	✓	✓	

4. Peso Oficial de los implementos en Campo:

1998-2000 (8-10 años)	F32	F33	F34	F35	F36	F37	F38
Costalito	0.150 kg						
Pelota	Oficial de Softbol						
Clava	0.397 kg						

1995-1997 (11-13 años)	F32	F33	F34	F35	F36	F37	F38
Pelota	Oficial de Softbol						
Clava	0.397 kg						
Bala	1.00 kg	2.00 kg	V = 3.00 kg F = 2.00 kg		V = 4.00 kg F = 2.00 kg		
Disco	0.600 kg						V = 1.00 kg F=0.600 kg
Jabalina				0.600 kg			
1987-1994 (14-21 años)	F32	F33	F34	F35	F36	F37	F38
Clava	0.397 kg						
Bala	2.00 kg	3.00 kg	V = 4.00 kg F = 3.00 kg			V = 5.00 kg F = 3.00 kg	
Disco	1.00 kg						V = 1.500 kg F = 1.00 kg
Jabalina		0.600 kg					V = 0.800 kg F=0.600 kg

5. Pase a la Fase Nacional:

Las Delegaciones participantes deberán haber entregado la Memoria Oficial del Evento Selectivo Estatal a la Asociación Deportiva Nacional, en un período máximo de 15 días después de concluido dicho Evento.

6. Sistema de Competencia:

- Atletismo y Natación: Finales contra reloj.
- Boccia: Round Robin.
- Futbol 7 A-Side: se determinará en la Junta Técnica Previa con base a la cantidad de equipos participantes en cada categoría.

7. Protestas de Elegibilidad y Técnicas:

Procederán conforme al Reglamento General de Participación 2008 y al Reglamento Técnico Deportivo de la Asociación Deportiva Nacional.

8. Jueces.

Serán designados y/o avalados por la Asociación Deportiva Nacional, de conformidad al Reglamento General de Participación 2008

Ningún Juez podrá desempeñar alguna otra función dentro de la Paralimpiada Nacional 2008.



9. Entrenadores.

Los Entrenadores serán aquellos que hayan sido acreditados por el Coordinador Técnico Nacional de la Asociación Deportiva Nacional, en cada uno de los deportes en colaboración con la Asociación Deportiva Estatal.

Ningún Entrenador podrá desempeñar alguna otra función dentro de la Paralimpiada Nacional 2008.

10. Altas, Bajas y Sustituciones.

10.1 Altas: No habrá una vez concluido el período de Inscripción

10.2 Bajas: Los lugares de los deportistas que se den de Baja, quedarán desiertos.

10.3 Sustituciones: No serán otorgadas en ninguno de los deportes.

11. Junta Previa General.

11.1 General.- Se realizará el día de arribo de las delegaciones, instalará las Mesas de Clasificación y brindará toda la información concerniente al buen desarrollo del Evento. Estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, Un Representante del Comité Organizador Local y un Representante de la Comisión Técnica Nacional de la Paralimpiada.

11.2 Juntas Técnicas por Deporte.- Se realizarán un día antes del inicio de la Competencia, en éstas se instalarán los Jurados de Apelación. Estarán presididas por el Comité Técnico de Asociación Deportiva Nacional, Un Representante del Comité Organizador Local y un Representante de la Comisión Técnica Nacional de la Paralimpiada.

12. Jurado de Apelación.

Se integrará de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a) Un Representante de la Asociación Deportiva Nacional del deporte en cuestión.
- b) Tres Representantes de las Delegaciones participantes. (preferentemente deberán ser Presidentes de la Asociación Deportiva Estatal del deporte en comento).
- c) Un Representante de Árbitros y/o Jueces.

13. Transitorios.

Los aspectos Técnicos no previstos en el presente Anexo, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional.

Lic Ana Laura Dávalos Carranza
Presidenta de la FEMEDEPC

C. Hugo Silva Riquer

